

Índice AI: NWS 11/33/92/s
Distr: SC/PO

Amnistía Internacional
Secretariado Internacional
1 Easton Street
Londres WC1X 8DJ
Reino Unido

A: Encargados de Prensa
DE: Prensa y Publicaciones
FECHA: 21 de agosto de 1992

SERVICIO DE ACTUALIZACIÓN SEMANAL 33/92

Este servicio de actualización semanal contiene puntos externos sobre Argentina y Colombia.

1. INICIATIVAS DE PRENSA

COMUNICADOS DE PRENSA INTERNACIONALES

Uganda - 9 de septiembre

Informe, comunicado de prensa, documento de preguntas y respuestas y folleto-cartel que acompañarán una campaña centrada en las ejecuciones extrajudiciales, la detención y la tortura.

Campaña de Pueblos Indígenas - 7 de octubre

* Comunicado de prensa audiovisual*

Está previsto que la Campaña de Pueblos Indígenas vaya acompañada de un comunicado de prensa audiovisual en vídeo. Si desean una copia, pónganse en contacto con Anne Jenkins en el Departamento Audiovisual del SI (Tel: 071 413 5585) antes del 24 de agosto.

Actualmente se está discutiendo en el SI la estrategia para los medios de comunicación en relación con el informe. Ahora estamos considerando el material de medios de

comunicación, los portavoces, cómo presentar el material, etc. Dado que es la primera vez que hacemos un informe como éste, nos gustaría contar con sus aportaciones y nos parece que deberíamos tener ocasión de debatir los problemas con antelación. Si les interesa mantener una conferencia telefónica, háganoslo saber.

Myanmar - 28 de octubre

Documento y comunicado de prensa sobre Myanmar, acompañando una campaña que coincidirá con la Asamblea General de las Naciones Unidas.

Turquía - 4 de noviembre

Documento y comunicado de prensa acompañando una acción de Sección sobre un amplio espectro de violaciones de derechos humanos, entre ellas tortura, ejecuciones extrajudiciales y "desapariciones".

COMUNICADOS DE PRENSA ESPECÍFICOS Y LIMITADOS

Haití - ROTURA DEL EMBARGO (Nueva información)

El miércoles por la noche se envió una nota informando de lo siguiente: La Caribbean News Agency rompió el embargo el miércoles 19 de agosto, y el jueves por la noche todo el Caribe se estaba ocupando de la cuestión y las agencias estadounidenses estaban empezando a tratarla. Por ello, anulamos el embargo y enviamos el comunicado a las agencias internacionales a las 10:00 horas GMT de ayer.

Malawi - 3 de septiembre (Nueva información)

El comunicado de prensa se envió el viernes pasado.

*** CORRECCIÓN ***

Rogamos tomen nota de esta corrección al comunicado de prensa de Malawi: el segundo párrafo, tercera línea, debe decir, "... como en la sección informática de la Comisión de Suministros Eléctricos de Malawi, se ha detenido..." (no "del Banco Nacional de Malawi").

Semana de AI sobre los niños - 21 de octubre

Comunicado de prensa específico sobre niños acompañando un artículo en la sección Enfoque del número de octubre del Boletín Informativo de Amnistía Internacional.

2. AMR 13/WU 01/92 EXTERNO
21 de agosto de 1992

ARGENTINA: ACLARACIÓN SOBRE EL ARTÍCULO SOBRE EL ASALTO AL CUARTEL DE LA
TABLADA

Amnistía Internacional desea aclarar la información contenida en el Artículo "Amnistía Internacional asume la defensa de los presos de la tablada", publicado en julio de 1992 en la revista argentina El Porteño. El artículo trata sobre las preocupaciones de la organización sobre el asalto al Tercer Regimiento de Infantería Mecanizada de La Tablada, en la provincia de Buenos Aires, llevado a cabo por miembros del grupo argentino Movimiento todos por la Patria, MTP, en enero de 1989.

El artículo menciona una entrevista con un miembro de la Sección alemana de Amnistía Internacional, y dice que Amnistía Internacional afirma que ha habido serias irregularidades en el juicio contra los miembros del MTP y que acusa al gobierno argentino de haber retrasado los procedimientos para que se cerrara el caso. El artículo continúa diciendo que Amnistía Internacional remitirá el caso al sistema Interamericano para la protección de los derechos humanos y concluye con observaciones supuestamente efectuadas por el miembro de Amnistía Internacional sobre miembros específicos del MTP.

Amnistía Internacional desea esclarecer la política de la organización según la cual las declaraciones oficiales sobre preocupaciones tales como la imparcialidad los juicios se originan en el Secretariado Internacional de la organización, en Londres. Asimismo, desea aclarar que la organización no ha hecho comentario alguno sobre la imparcialidad del juicio celebrado contra los miembros del MTP que participaron en el asalto a La Tablada. No ha afirmado que las autoridades argentinas retrasaran los procedimientos judiciales del caso. Tampoco ha hecho ninguna declaración sobre las actividades de miembros individuales del MTP. La organización también desea aclarar que no se ha planteado remitir el caso a los organismos del sistema Interamericano para la protección de los derechos humanos.

Amnistía Internacional investigó los acontecimientos de La Tablada tras recibir informes según los cuales tras el asalto a La Tablada se habían producido graves violaciones de derechos humanos. Había serios indicios de que algunos miembros del MTP pudieron haber sido ejecutados sumariamente después de haberse rendido; que otros tres "desaparecieron" después de haber sido capturados; de que después de rendirse fueron objeto de torturas.

Amnistía Internacional ha expresado firmemente su preocupación a las autoridades argentinas sobre las deficiencias de las investigaciones criminales, en particular porque no han resuelto la cuestión de si algunos detenidos del MTP fueron ejecutados extrajudicialmente o "desaparecieron" después de rendirse. La organización ha recomendado la creación de una comisión de carácter independiente que investigue

con imparcialidad las denuncias y ha reiterado su preocupación sobre los lentos progresos de la investigación sobre las denuncias de torturas.

Los delegados de Amnistía Internacional observaron las sesiones del juicio celebrado en septiembre y octubre de 1989 contra 20 miembros del MTP, entre los que había siete personas que no participaron en el asalto al cuartel. Los 20 fueron declarados culpables de asociación ilícita con agravantes, rebelión, homicidio y otros cargos. Recibieron sentencias que oscilaban entre los diez años y la cadena perpetua. Amnistía Internacional reconoció que los miembros del MTP implicados en el asalto al cuartel cometieron graves delitos, pero afirmó que las acciones de los grupos de oposición armada nunca pueden ser usadas por los gobiernos para justificar las violaciones de derechos humanos. En su conclusión, la organización afirmaba que las investigaciones judiciales no habían obtenido pruebas importantes en el cuartel que podrían haber ayudado a verificar la hora, el lugar y la forma en que se había producido la muerte de todos los que perecieron y que los procedimientos de la autopsia no tuvieron la calidad suficiente como para ayudar a determinar si ciertas muertes se habían producido durante el combate o si fueron el resultado de ejecuciones extrajudiciales después de la rendición. Amnistía Internacional ha continuado siguiendo los casos de algunos miembros del MTP que no participaron en el asalto al cuartel.

La posición de AI sobre los acontecimientos de La Tablada y el tratamiento del caso por el sistema judicial argentino pueden encontrarse en [Argentina: La investigación criminal sobre el ataque al cuartel del Regimiento de Infantería Mecanizada III de La Tablada](#) (Índice AI: AMR 13/02/89/s, publicado en junio de 1989; [Argentina: el ataque al cuartel del Regimiento de Infantería Mecanizada III de La Tablada: Investigación sobre denuncias de tortura, desapariciones y ejecuciones extrajudiciales](#) (Índice AI: AMR 13/01/90/s), publicado en marzo de 1991; [Argentina: Seguimiento de la investigación criminal sobre el ataque al cuartel del Regimiento de Infantería Mecanizada III de La Tablada](#), publicado en marzo de 1991.

3.AMR 23/WU 01/92 EXTERNO

21 de agosto de 1992

COLOMBIA: REPRESENTANTES DE AMNISTÍA INTERNACIONAL VISITAN EL PAÍS

Dos representantes de Amnistía Internacional visitarán Colombia desde el 21 de agosto hasta el 11 de septiembre para llevar a cabo investigaciones sobre cuestiones relativas al Mandato de la organización. La delegación se compone de dos funcionarios del Secretariado Internacional de Amnistía Internacional: un asesor legal y el investigador.

Los delegados recopilarán información para evaluar si el gobierno de César Gaviria Trujillo ha efectuado algún progreso en la mejora del respeto por los derechos humanos desde la introducción de una nueva Constitución, en 1991. La delegación se reunirá con funcionarios del gobierno, así como con grupos de derechos humanos y con otras organizaciones no gubernamentales tanto de Santa Fe de Bogotá como de fuera de la capital.

De acuerdo con la política habitual y los procedimientos de este tipo de visitas, los delegados de Amnistía Internacional podrán hablar públicamente sobre la labor de la organización en general, pero no estarán autorizados a hacer ninguna declaración pública sobre las conversaciones que mantengan en Colombia. A su vuelta, informarán sobre los resultados de su visita al Comité Ejecutivo Internacional de Amnistía Internacional.

Quien desee más información sobre la labor de la organización en Colombia deberá ponerse en contacto con el encargado de prensa del Secretariado Internacional, 1 Easton Street, Londres WC1X 8DJ, teléfono (44) (71) 413 5500.